

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: PROVISIÓN DE LECHE LÍQUIDA PARA PERSONAL OPERATIVO
DEL DISTRITO COMERCIAL SANTA CRUZ (GESTIÓN 2018)
CÓDIGO: GCC-EPNE-DCSC-69-17**

Fecha: Santa Cruz, 19 de Diciembre de 2017
Nº YPFB-GCC-DCSC-NE-43/17

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 222 de fecha 13 de Junio de 2016 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° CITE: N° YPFB-GCC-DCSC-IN-93/2017 de fecha 18 de Diciembre de 2017, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación **PROVISIÓN DE LECHE LÍQUIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DEL DISTRITO COMERCIAL SANTA CRUZ (GESTIÓN 2018) CÓDIGO: GCC-EPNE-DCSC-69-17** a la empresa **PIL ANDINA S.A.**, por cumplir con lo requerido en el DCD y no sobrepasar el precio referencial requerido por YPFB de acuerdo al siguiente detalle:

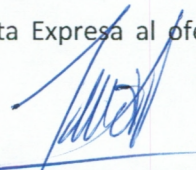
Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PLAZO
1	Provisión de leche líquida para personal operativo de planta de GLP PALMASOLA	1	BOLSA (DE 946ML)	5,40	31/12/2018
2	Provisión de leche líquida para personal operativo de planta de Granel Planta Palmasola II	1	BOLSA (DE 946ML)	5,40	
3	Provisión de leche líquida para personal operativo de planta de GLP PALMASOLA II	1	BOLSA (DE 946ML)	5,40	

FECHADO A
HURTADO
A
19/12/2017

4	Provisión de leche líquida para personal operativo de planta de GLP PUERTO SUAREZ	1	BOLSA (DE 946ML)	6,00	
5	Provisión de leche líquida para personal operativo de planta de GLP SAN JOSE DE CHIQUITOS	1	BOLSA (DE 946ML)	6,00	
6	Provisión de leche líquida para personal operativo de planta de GLP CAMIRI	1	BOLSA (DE 946ML)	6,00	

El monto total para ejecución del servicio es hasta un máximo de bs.- 200.000,00 (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos), mismo que será deducido según requerimiento de YPFB hasta el 31 de diciembre de 2018.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.


Lic. Jean Paul De Lemoine B.
RPC-DCSC
YPFB

Lic. Jean Paul De Lemoine Borgstede
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

JPDLB/faha
C.C. Archivo

FERNANDO L.
HURTADO
SECRETARIO
T.P.S.B.